

LA PEDRADA

CONTRA LA OPRESIÓN, VIDA DIGNA AL PUEBLO TRABAJADOR

Contacto: edicion.lapedrada@gmail.com

NUEVA ÉPOCA . AÑO 5 . NÚMERO 4 . septiembre - octubre 2020 . COOPERACIÓN VOLUNTARIA

Pandemia: sin acceso a la educación

EL PROGRAMA “APRENDE EN CASA” no garantiza el derecho a la educación, pero sí beneficia a los grandes monopolios como Televisa, TV Azteca, Grupo Imagen y Multimedios, con un contrato por 450 millones de pesos del gobierno federal. Ni alumnos, ni padres de familia, ni profesores ven algún beneficio: al contrario, enfrentan más barreras.

El gobierno no contempló a los 2.7 millones de hogares que no tienen televisión, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Ni a los que tienen una TV pero es analógica, mucho menos a las 1.8 millones de personas que viven en zonas rurales y no tienen energía eléctrica, de acuerdo con datos del Fondo de Servicio Universal Eléctrico.

“Hay niños que sí tienen TV, pero no tienen señal, y aunque puedan ver las actividades en algunos casos no son comprensibles y veo muy complicado que un alumno obtenga todos los conocimientos mediante ese dispositivo”, lamenta Julio, profesor normalista de una comunidad de Xilitla, San Luis Potosí. Ante esta situación, el docente deja tareas por medio de un grupo de *WhatsApp*, pero tiene quejas de padres que no cuentan con un teléfono, no tienen buena señal, o no tienen dinero para ponerle saldo. Por ello, entrega cuadernillos físicos a los padres, para que sus alumnos, de primero y segundo de primaria, realicen algunas actividades. Pero le preocupa que los niños terminen el año escolar incluso sin saber leer, lo que tendrá como consecuencia un rezago educativo.

Mientras en las zonas urbanas, los profesores dan clases en plataformas digitales. Aunque haya señal de internet, esto no garantiza el acceso, pues hay familias que no cuentan con el recurso económico para pagarlo o no tienen dispositivos como una computadora o celular para usar el servicio.

“Tanto con mi hijo de primero y el de tercero de preescolar público, a cada rato suena el grupo de *whats* y nomás es para dejar más y más tarea, y a cada rato que una página, que no sé qué. El mes pasado en eso se me fueron

todos los datos del celular y todo para que no pudiéramos abrir la fregada página de la SEP, pues ¿Qué piensan? ¿Que el internet lo regalan o qué? Hay veces que sacamos lo justo para el día, y por ejemplo ya tengo que dar el pago del Izzi y sólo tengo la mitad y prefiero darles de comer a mis hijos que pagar un servicio”, cuenta una habitante de la colonia Ajusco, Coyoacán.

“Hay una grave violación al derecho humano a la educación, dado que el Estado no puede limitar su acceso a lo que la familia tiene. Al contrario, el Estado tiene que movilizar todos los recursos que tenga para hacer posible que la educación llegue a la persona que incluso no tiene teléfono”, menciona una trabajadora social, que se dedica a atender a alumnos de educación especial de escuelas públicas en la CDMX.

La especialista dice que “Aprende en Casa” no captura la atención de los niños, además de que cada alumno vive diferentes barreras para acceder a la educación en tiempos de pandemia. Para exigir el derecho humano a la educación, “tanto padres de familia, como docentes deberían señalar opciones más realistas, denunciar públicamente que

esto no funciona como lo piensan las autoridades, y que más bien debería de hacerse una estrategia más apropiada a la realidad de las familias. No es lo mismo la ciudad que en los estados con zonas rurales”, concluye.

El gobierno dejó la educación pública en manos de monopolios televisivos, sin voltear a ver las realidades de las familias.

Durante la pandemia el Estado deberá garantizar el derecho a:



Educación básica y media superior gratuitas



Acceso a las herramientas escolares



Alternativas que no limiten el acceso a la educación

Si eres profesor:



Recibir formación, y capacitación actualizada



Materiales didácticos necesarios para impartir tus clases

Fuente: Artículo 3º CPEUM

* Imágenes tomadas de internet

QUÉ TRAE TU PEDRADA



- › Educación popular, herramienta de transformación 2
- › La ejecución extrajudicial y los derechos humanos 2
- › Editorial: Estado terrorista y Estado narco 3
- › Por la dignidad y contra el olvido 4

Educación popular: herramienta de transformación colectiva y personal

TRANSFORMAR LA REALIDAD en beneficio del pueblo trabajador es el principal objetivo que persigue la educación popular. Sobre el tema, **LA PEDRADA** entrevistó a Héctor Cerezo, coordinador del área de educación del Comité Cerezo México para que nos cuente cuál es la propuesta y la práctica del Comité en este tema.

La educación popular se define como un proceso de aprendizaje, de enseñanza y también de transformación de nuestra realidad y entorno. Tenemos que conocer la realidad para poder hacer una crítica a aquello que va en contra del desarrollo de los pueblos o de una vida digna. No sólo eso, sino principalmente, ayudar a transformar esa realidad injusta en la que vivimos.

Aunque la educación popular es un concepto relativamente nuevo, recupera una vertiente de la educación marxista revolucionaria y una vertiente de la teología de la liberación. En Latinoamérica, nace este concepto para posicionar una educación del lado de los pobres y del pueblo trabajador, pero con la finalidad de que sea la misma gente quien se vuelva el sujeto de cambio y transformación. La educación popular no es un aspecto exterior sino es la misma experiencia y conocimiento de los diferentes pueblos que están luchando, quienes sistematizan esa práctica y la convierten en un proceso educativo. Las características que destacan son: participativa, crítica y autocrítica, así como colectiva. Es necesario resaltar que no se limita a lo

local, sino que también abarca lo nacional y lo internacional. “En el Comité Cerezo México retomamos la práctica de la educación popular porque creemos que es importante transmitir los conocimientos sobre derechos humanos que se habían adquirido tras muchos años de lucha a la mayor cantidad posible de gente”. Enfatizó Héctor.

Se inició con un proceso de instrucción, pero no basta con transmitir el conocimiento, es necesario que se aprenda la herramienta de los derechos humanos, que se tengan capacidades para utilizarla e innovarla. Por ello, se inició todo un proceso de capacitación que se refleja en la Escuela General de Derechos Humanos y en la Escuela de Educadoras y Educadores Populares en Derechos Humanos. Como podemos ver, es un proceso que no se detiene sino que es continuo. La educación popular no solamente instruye y capacita, sino que forma la personalidad, lo cual implica el cambio de hábitos, de costumbres, de maneras de pensar, de sentir, es el cambio de nuestra personalidad para poder apoyar procesos de transformación de la realidad. Este proceso de formación es el más largo, es el más lento y es al cual el Comité Cerezo México le ha apostado a través de las escuelas, a través de sus procesos de formación para que la gente no solo luche por sus derechos humanos o por transformar su realidad, sino que también luchen por otras causas y se transformen en personas que estén al servicio de la sociedad.

La ejecución extrajudicial y los derechos humanos

EL ESTADO BUSCA LEGITIMAR el uso de la violencia mediante la legalidad, sin embargo en muchos casos no le basta con utilizar métodos legales para reprimir una protesta, siendo que la legalidad ha sido instituida por él mismo. Lo que hace es optar por violar sus propias leyes para responder a intereses privados. Por ejemplo: hace detenciones arbitrarias (detiene a los manifestantes sin que estén infringiendo la ley); realiza desapariciones forzadas (en vez de llevar a un detenido al ministerio público el Estado lo detiene por tiempo indefinido, negando que lo ha hecho) y en el peor de los casos efectúa ejecuciones extrajudiciales (asesina y niega que cometió tal ejecución, soliendo atribuir tal atrocidad a particulares).

De este modo, el Estado genera una supuesta paz mediante el uso extremo de la violencia, pues en lugar de resolver la falta de vida digna de la mayor parte de la población, usa los recursos públicos para contener la protesta y en el peor de los casos utiliza el exterminio. Es decir, la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial son utilizados para generar terror en la población, para eliminar a los luchadores sociales y al mismo tiempo para no asumir su responsabilidad, contratando a particulares (como a narcotraficantes), para efectuar esto que puede llamarse una guerra contra el pueblo. De este modo, muchas manifestaciones suelen ser reprimidas con el uso de la violencia (sobrepasando el uso de la fuerza), encapsulando a los par-

ticipantes, quitándoles sus pertenencias, deteniéndolos arbitrariamente y en el peor de los casos, desapareciéndolos o ejecutándolos. En todo caso, aun cuando algunos manifestantes decidan usar la violencia como método de lucha o como forma de defensa ante una represión, el Estado no debe ejercer la violencia, dado que posee los suficientes mecanismos legales y pacíficos para sujetar a los manifestantes a su debido proceso penal. En pocas palabras, la realización de la paz implica que se cumplan los derechos humanos, los cuales sólo son posibles si el Estado garantiza una vida digna a toda la población y permite el ejercicio del derecho a la protesta social, atendiendo integralmente las peticiones.

LA PEDRADA es el periódico del **Comité Cerezo México**, organización de derechos humanos cuyo trabajo inicia en 2001, ante la tortura y arbitraria detención de Antonio, Héctor y Alejandro Cerezo, así como de Pablo Alvarado. A través de la organización y de la solidaridad, logramos su libertad y también hacer visibles a los presos políticos del país; aun cuando nuestra abogada, Digna Ochoa, fue víctima de ejecución extrajudicial durante nuestro proceso. Desde la libertad, caminamos con el pueblo que se organiza por la vida digna. Nuestra organización está formada por personas comprometidas con la justicia, que aportan solidariamente su tiempo, creatividad y trabajo. Este periódico lo encontrarás ahí donde exista trabajo haciéndose o por hacer, ahí donde el pueblo decide luchar por sus derechos. **¡Haz tuyo este periódico, es hora de organizarnos!**

EDITORIAL

Estado terrorista y Estado “narco”

A RAÍZ DE LAS DETENCIONES y el inicio de los juicios de Genaro García Luna y Emilio Lozoya Austin, se hicieron evidentes dos hechos que sucedieron durante los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto:

1. En México, a partir del sexenio de Calderón, se aceleró y profundizó la conformación de un Estado terrorista, es decir, de un Estado que hizo del terror contra la población su mecanismo predilecto de control social, represión política y lucha contrainsurgente.

2. Las fuerzas armadas (Ejército, Marina, Policía Federal y grupos paramilitares) se convirtieron “(...) en el principal instrumento para combatir al ‘enemigo interno’ y para garantizar la imposición de la profundización del neoliberalismo. La militarización es pieza esencial para la profundización neoliberal, es un elemento en el que se apoyan las oligarquías nacionales y extranjeras para mantener la dominación.” (Informe La defensa de los derechos humanos en México: una lucha contra la impunidad, junio de 2013 a mayo de 2014). Sin el terror ejercido contra el pueblo durante el sexenio de Calderón, Peña Nieto no hubiese podido imponer las llamadas Reformas Estructurales en beneficio de empresas de capital trasnacional y funcionarios corruptos, ambos beneficiarios de miles de graves violaciones a derechos humanos.

Teníamos razón cuando planteamos que los conceptos de Estado fallido o Estado con funciones fallidas no explicaban lo que vivíamos en el país desde 2006 y que la aplicación de los objetivos del Estado mexicano exigía que se modificara toda la estructura jurídica para legalizar todas las violaciones de derechos humanos que se cometían contra la población organizada y no organizada. El reconocimiento legal de los derechos humanos en nuestra Constitución en 2011, sólo fue una medida para ocultar lo que las leyes secundarias y reglamentos permitían al Estado mexicano: violar derechos humanos con impunidad.

Los actos y eventos de violaciones de derechos humanos y el análisis del contexto económico, político y social nos hicieron afirmar en 2013 que la política económica neoliberal era por sí misma criminal y que el

problema de la producción y tráfico de drogas tienen un carácter económico, pues como cita el Informe antes mencionado, “(...) la droga es una de las mercancías que genera más ganancias que cualquier otra mercancía legal. Y esto es posible, no por la venta de la mercancía y su alto costo en el mercado, sino porque permite una amplia explotación de mano de obra que trabaja en condiciones de casi esclavitud, sin ningún derecho o prestación social. Lo que busca la economía ilegal o criminal es garantizar que, efectivamente, esta mano de obra permanezca en este estado de total sometimiento. De ahí el terror como política de control y de ahí la utilización del Estado para garantizar la producción, circulación, distribución y consumo de esta Mercancía.”

Desde el campo de la lucha independiente, desde la documentación del terror y en un contexto de permanente hostigamiento, vigilancia y amenazas concluimos lo que hoy otros concluyen a la mitad: que el narcotráfico era parte integral del Estado mexicano, la otra mitad que no enuncian es que ese Estado además de narco era también un Estado terrorista.

¿Ya cambió el Estado o sólo cambió el gobierno? ¿Ya se desmontó la estructura legal e ilegal que permitió la profundización del neoliberalismo por medio del terror y la impunidad?

¿Ya se castigó a los autores materiales, intelectuales, beneficiarios y facilitadores de las graves

violaciones de derechos humanos?

Pero no somos quienes “ven los toros desde la barrera” o trabajan desde la comodidad de la beca, nosotros seguimos en el trabajo diario de organizarnos y organizar a quienes todavía sufren graves Violaciones de Derechos Humanos (VDH). Parece que la realidad va más lenta que los deseos de cambio, pero no importa, nosotros seguiremos luchando desde el terreno de los derechos humanos por una vida digna y por el juicio y castigo a los responsables de las VDH de ayer y de hoy.

**Comité Cerezo México,
19 años de lucha junto al pueblo
por la vida digna**



Por la dignidad y contra el olvido

EN OCTUBRE CONMEMORAMOS dos casos emblemáticos de la impunidad en México, defensores de derechos humanos ejecutados extrajudicialmente por el Estado mexicano.

Digna Ochoa y Plácido, abogada nacida en Veracruz, integrante del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, defensora de los más desprotegidos en México. En los años ochenta y noventa litiga los casos penales más delicados, en los que está involucrado el Ejército y los servicios de seguridad pública. Casos como el de los presuntos Zapatistas de Yanga, Veracruz y el Estado de México (1995); de las matanzas de Aguas Blancas y el Charco, en Guerrero (1995); Acteal en Chiapas (1997). Así como también el caso de los hermanos Cerezo Contreras que fueron detenidos arbitrariamente y de los ecologistas guerrerenses presos, Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, en los que ella pudo demostrar que los militares habían torturado a los campesinos.

Había intereses políticos y económicos que Digna estaba tocando. A consecuencia de su labor sufrió amenazas en varias ocasiones y un secuestro, delitos jamás investigados por la Procuraduría. Fue asesinada en su despacho en la CDMX, tenía en su cuerpo dos heridas de bala calibre 22, un disparo en la cabeza y otro en la pierna.

Los primeros dos años de investigación concluirán, según los registros periciales, que se trataba de un asesinato, pero cuando inevitablemente se llegaba a apuntar al ejér-

cito, las investigaciones dieron un vuelco diciendo que se trataba de un suicidio.

La Fiscalía especial, creada por presiones internacionales, dirigida por Margarita Guerra, Bernardo Batiz, Procurador General de la República, y el entonces jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, cerraron el caso alegando suicidio, a pesar de los

testimonios y dictámenes periciales que afirmaban que por lo menos una persona había participado violentamente en su asesinato. Agregaron que, en su peritaje psicológico forense, Digna tenía una situación mental tan inestable, que ella misma simuló su asesinato. Estigmatizándola y menospreciando su labor.

Otro caso igual de indignante es el de Heriberto Pasos Ortiz, asesinado el 23 de octubre de 2010, fundador y dirigente del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT). Luchador en contra de la represión que se daba por las poli-

cías preventivas y el ejército en San Juan Copala, Oaxaca. Sus principales planteamientos eran la lucha por una clínica, carreteras, acceso a la educación y vivienda.

Que estos casos queden para la memoria colectiva, ante lo cual todos debemos elevar la voz, hacer sentir la firmeza de nuestro compromiso y exigencia hacia la investigación tendiente al castigo a los culpables. ¡Mientras permanezcan impunes estos crímenes, sigue la amenaza contra los defensores de derechos humanos y toda aquella persona que impulse el avance de la justicia y la dignidad!



Luchar es la mejor forma de recordar a Digna y Heriberto

NO HAY TRANSFORMACIÓN SIN JUSTICIA



9
Ejecuciones
extrajudiciales

107
Agresiones

249
Detenciones
arbitrarias

4
Desapariciones
forzadas

La impunidad no termina si no hay una verdadera transformación que implique:

Memoria
a las víctimas



Investigar para
esclarecer
la verdad

Garantías de
no repetición



Juicio y castigo
a los responsables



9° INFORME DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS CONTRA PERSONAS DEFENSORAS
(de junio de 2019 a mayo de 2020)